



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00113457- -UNC-ME#FCE

---

4ª Ord.

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), elevado por el estudiante Juan Cruz Coria Roa (Legajo N° 42.749.630);

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante Coria Roa ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco de la convocatoria de la AUGM, durante el segundo semestre del año 2022;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007;

Que cuenta con despacho favorable de la comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera virtual el 3 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales al estudiante Juan Cruz Coria Roa (Legajo N° 42.749.630), en la carrera de Licenciatura en Economía, con materias aprobadas en la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil):

- Optativa-Extranjero: por la asignatura “Metodología Económica II”, con nota nueve (9).
- Optativa-Extranjero: por la asignatura “Mercado de Capitales I”, con nota cuatro (4).
- Optativa-Extranjero: por la asignatura “Análisis de Inversiones”, con nota diez (10).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

